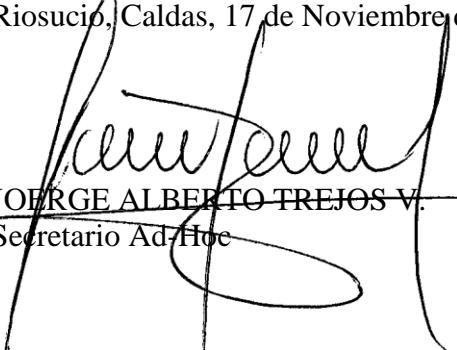


A DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ, el presente exhorto informándole que desde el pasado 12 de Octubre de 2016, se envió el oficio que antecede al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Anserma (Caldas), sin que a la fecha hayan dado respuesta al mismo, ni el señor ANDRES DAVID GÓMEZ HERNÁNDEZ, ha dado cumplimiento a las presentaciones que se le impusieron

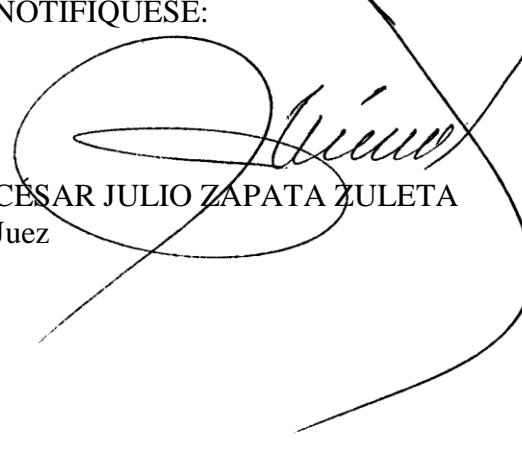
Sírvase conocer y disponer lo que en derecho corresponda.

Riosucio, Caldas, 17 de Noviembre de 2021


JOERGE ALBERTO TREJOS V.
Secretario Ad-Hoc

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO, CALDAS, Diecisiete de Noviembre de dos mil
veintiuno.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se dispone la devolución en el estado en que se encuentra, del presente Despacho Comisorio al Juzgado Comitente, previa anotación de la salida y cancelación de la radicación.

NOTIFÍQUESE:

CÉSAR JULIO ZAPATA ZULETA
Juez

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL RIOSUCIO - CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACION POR ESTADO:</u> <u>125</u></p> <p>Hoy: <u>18 de Noviembre de 2021</u></p> <p>Secretario: <u>Jorge</u></p>
--